



## **INSTRUCCIONES PARA LA DEFENSA Y CALIFICACIÓN POR MEDIOS TELEMÁTICOS EN EL CURSO 2019-2020 DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DE LAS TITULACIONES RESPONSABILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.**

Atendiendo a la Resolución nº 390/2020, de 27 de abril, del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se adoptan medidas excepcionales sobre la tramitación, depósito y defensa de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales, así como al Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 12 de mayo de 2020, en el curso académico 2019/2020 y en tanto en cuanto se encuentren vigentes las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social que acuerden las autoridades competentes para combatir la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se hace necesario adaptar el Procedimiento de Trabajos fin de Grado de la Facultad en cuanto a su defensa y modificar el calendario de depósito y defensas de los TFG aprobado en la Comisión Académica de la Facultad el 3 de octubre de 2019.

### **1. CALENDARIO DE DEPÓSITO Y DE DEFENSAS**

1. Se modifica el calendario de depósito y defensas de los Trabajos fin de Grado, aprobado por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Empresariales el 3 de octubre de 2019, en lo que respecta únicamente a la tercera convocatoria, quedando como sigue:

#### **Tercera convocatoria**

Depósito de la memoria del Trabajo fin de Grado	Del 3 al 7 de septiembre de 2020
Defensa de los Trabajos de Fin de Grado	Del 16 al 18 de septiembre de 2020

2. Transcurrido el plazo de depósito de los trabajos en cada convocatoria, la Comisión Académica, y por delegación el Director de Estudios, señalará el calendario completo para su defensa, después de haber consultado con los miembros de las Comisiones de Evaluación. Se convocarán las Comisiones de Evaluación necesarias en atención al número de TFG depositados y asignando a cada una de ellas los TFG a evaluar, con indicación del día y hora en la que tendrá lugar la defensa que se hará en sesión pública online a través de la herramienta del Campus Virtual Blackboard Collaborate Ultra. La Facultad comunicará este calendario por correo electrónico a los miembros de las Comisiones de Evaluación y lo publicará en la página web de la Facultad, así como en el aula virtual de la asignatura.

### **2. DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

1. Para superar la asignatura de TFG, el estudiante deberá proceder a su defensa oral ante la Comisión de Evaluación que le haya sido asignada. Se hará de manera síncrona por videoconferencia en sesión



pública a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra del aula virtual de la asignatura TFG del grado correspondiente.

2. La exposición tendrá una duración de 10 minutos al final de la cual la Comisión de Evaluación podrá preguntar y solicitar todo tipo de aclaraciones. El acto de defensa tendrá una duración total máxima por alumno de 30 minutos. En el cómputo de este tiempo no se tendrá en cuenta los problemas técnicos que pudieran ocurrir en el transcurso del acto de defensa.

3. Al comienzo del acto de defensa el estudiante deberá acreditar su identidad, mostrando en pantalla su DNI, NIE, pasaporte o carnet de conducir, para que pueda ser comprobado por la Comisión de Evaluación.

4. El Vicerrectorado de Planificación podrá autorizar la defensa del trabajo de forma presencial siempre que las condiciones sanitarias lo permitan y así lo soliciten de forma motivada la o el estudiante quienes tutoricen el trabajo, y con la conformidad de las personas que formen la comisión de evaluación.

### **3. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

1. El tutor evaluará el trabajo fin de grado conforme a lo establecido en el procedimiento de la Facultad e incorporará el informe de evaluación en la plataforma informática una vez formalizado por el estudiante el depósito y en el plazo establecido por la Facultad.

2. Igualmente, conforme al procedimiento de la Facultad, por delegación de la Comisión Académica, las Comisiones de Evaluación serán las encargadas de realizar la evaluación global y emitir la calificación final de la asignatura TFG, a partir de la consideración del informe del tutor y el de la propia comisión de evaluación, que tendrán carácter preceptivo y vinculante.

3. El Secretario de la Comisión de Evaluación incorporará el informe de evaluación global en la plataforma informática de TFG, en el plazo máximo de 1 día hábil siguiente al acto de defensa y cerrará el acta de la calificación final.

Logroño, 19 de mayo de 2020